



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0508-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

**Asunto:** Solicitud de información - Convenio de Administración y Uso predio 776932

María Isabel Salvador Oquendo

**Secretaria**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento la circular Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0019-C de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Mgs. Hernán Ortiz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual manifiesta: “...Como es de su conocimiento señor Concejal Metropolitano, de manera ratificatoria, funcionarios de esta Administración Zonal, han conversado y expuesto ante usted las inquietudes que nos atañen en virtud de nuestra competencia y por ser la primera fuente de vínculo con la comunidad.

*De igual forma en las variadas conversaciones mantenidas con su despacho, también se ha mencionado la posibilidad de convocar mesas de trabajo, bajo su acertada dirección, a fin de determinar una salida a las imprecisiones que tiene el Código Municipal, en lo referente especialmente al tratamiento de los convenios de administración y uso para casas barriales y áreas recreativas.*

*Este tema que de manera informal ha sido conversado con las dependencias intervinientes y estamos a la espera de su manifestación.*

*En virtud de lo expuesto esta Administración Zonal no ha concluido su informe, con la expectativa que se llegue a determinar si es apropiada la intervención de la Dirección Metropolitana de Deporte, que en el caso que nos ocupa, Casa Barrial Panorama; no ha emitido respuesta alguna.*

*Que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que acertadamente preside, determine las modificaciones necesarias en el Código Municipal, para este tipo de bienes y convenios.*

*Para su mejor conocimiento remito el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2023-385-M de 20 de julio de 2023, Informe Legal para Convenio de Administración y Uso del predio N°776932, solicitado por el Comité Pro mejoras del Barrio Panorama...”, para su respectivo análisis y tratamiento.*



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0508-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2023**

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días remita a mi despacho un informe detallado en atención a lo antes citado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2023-0019-C.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2023-385-M

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

